GS1 México

GUÍA PARA VENDER EN la Comer

ÍNDICE

¿Por qué vender en La Comer?

PASO 1: Date de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y expide CFDIs

PASO 2: Obtén el Código de Barras de tu producto y facilita su identificación

PASO 3: Cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

PASO 4: Asegúrate de que el empaque de tu producto cumple las especificaciones de la tienda

PASO 5: Valida los requisitos para convertirte en proveedor de La Comer

¿Cómo hacer crecer tu negocio?

Aviso de Responsabilidad

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar que los lineamientos contenidos en este documento sean correctos, GS1 México y cualquier otra entidad involucrada en la creación del mismo, declara que este documento es provisto sin garantía alguna, implícita o expresa, considerando, pero no limitando la exactitud, comercialización o idoneidad para cualquier propósito particular, y esta sección deslinda de toda responsabilidad directa o indirecta, por cualquier daño o pérdida en relación al uso del documento. El documento puede ser modificado, sujeto a desarrollos tecnológicos, cambios en los estándares o nuevos requisitos legales. Este documento no representa un estándar ni modelo de operación. GS1 es una marca registrada ante AISBL GS1.

Las marcas utilizadas en el presente documento pertenecen a empresas asociadas a GS1 México. El presente documento no implica cesión, transmisión o licencia de marcas en favor de GS1 México. Los titulares podrán, en cualquier momento, pedir la suspensión del uso de su marca.

GS1 México no otorga garantía de la veracidad, utilidad, fiabilidad, licitud e integridad de la Información proporcionada con respecto a servicios prestados por terceros, ni la compatibilidad de estos con los estándares GS1.

¿Por qué vender en La Comer?

El Grupo La Comer se remonta a 1930. Hoy en día opera más de 80 tiendas en diversos formatos, desde tiendas de alta gama con catálogos gourmet, como City Market y Fresko, hasta autoservicios tradicionales como La Comer y Sumesa, que cuentan con categorías como **alimentos y bebidas, abarrotes, ropa, calzado, limpieza, etcétera,** por lo que los productos de las empresas pequeñas y medianas (pymes) tienen grandes posibilidades de incursionar en el retail de acuerdo a estos perfiles.

Bajo una continua expansión, La Comer brinda oportunidades para las pequeñas y medianas empresas que desean ingresar al mercado minorista.

Para convertirte en proveedor de este Grupo Comercial, es esencial estar bien preparado con materiales de presentación y cumplir con los requisitos de venta.

Los compradores minoristas desean ver un plan claro que demuestre los beneficios y ventajas competitivas de tu empresa y producto.

En esta guía te proporcionaremos un proceso detallado para una integración exitosa como proveedor del Grupo La Comer.

PASO 1

Date de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y expide CFDIs

Los productos que se deseen ingresar al mercado minorista deben cumplir con ciertos requisitos generales para ser considerados por una cadena comercial y formar parte de su oferta. Uno de ellos es darse de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Por qué me tengo que dar de alta en la SHCP?

Registrarse ante la SHCP, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), trae consigo obligaciones fiscales, pero también derechos como préstamos empresariales o la deducción de impuestos. Desde luego, te acredita como un proveedor confiable.

Solicita una cita en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Una vez que sepas si te registras como persona física con actividad empresarial o persona moral, solicita una cita en el SAT a través de su página de Internet y presenta los siguientes documentos:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta del nacimiento del representante legal
2. Comprobante de domicilio fiscal
3. Acta constitutiva de la empresa, si es tu caso
4. Identificación oficial. Puede ser tu credencial del INE o tu pasaporte.

Recuerda que cuando finalizas el trámite se te entrega el acuse de inscripción al Registro Federal de Contribuyente (RFC), así como la guía de obligaciones fiscales.

¿Sabías que?

Es posible inscribir una empresa en el SAT a través del notario que llevó a cabo su constitución. Para ello, se requiere una copia certificada del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal.

Asimismo, puedes presentar una carta poder firmada ante dos testigos y con firmas ratificadas ante las autoridades fiscales, un notario o un fedatario público.

Terminando tu registro en la SHCP, obtén tu Firma Electrónica (e.firma) en la oficina del SAT

Una vez que hayas completado exitosamente el registro de tu empresa y obtengas el RFC, es fundamental que también gestiones tu Firma Electrónica (e.firma) con el fin de poder generar un Certificado de Sello Digital (CSD).

Para obtener la e.firma, es necesario que te dirijas a una de las oficinas del SAT previa cita registrada en su portal. **Estos son los documentos que debes tener a disposición para obtener tu e.firma:**

- ☑ **Original o la copia certificada de una identificación oficial vigente**
- ☑ **Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- ☑ **USB, ya que el asesor que te atienda cargará tus archivos en ella**
- ☑ **Correo electrónico, el cual te permitirá mantener contacto con el SAT**
- ☑ **Si te inscribiste en el RFC con CURP a través del Portal del SAT o mediante el "Esquema de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de Fedatario Público o Medios Remotos", deberás presentar el original de tu comprobante de domicilio fiscal**
- ☑ **En el caso de asalariados, se podrá aceptar la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) para acreditar su domicilio (siempre y cuando se señale el mismo)**
- ☑ **En caso de personas morales, el representante legal debe contar con e.firma (activa) y presentar el poder general para actos de dominio o de administración, así como el acta constitutiva en original o copia certificada ante Notario Público**

Date de alta ante un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) para emitir CFDIs

Con la documentación mencionada, podrás darte de alta ante el Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) de tu elección. Te recomendamos evaluar y contratar aquel que mejor se ajuste a tus necesidades para generar facturas electrónicas, garantizando así que cumplas de manera puntual y adecuada con tus obligaciones fiscales.

Visita la siguiente página con la lista de los proveedores certificados.

¿Qué es y para qué sirve la firma electrónica?

La firma electrónica, o e.firma, **es un archivo digital seguro y cifrado que se utiliza para la identificación en trámites en línea,** siendo equivalente en validez a una firma autógrafa.

PASO 2

Obtén el Código de Barras de tu producto y facilita su identificación

En la actualidad, el Código de Barras se ha convertido en un elemento fundamental para la comercialización de productos en tiendas y supermercados. Esta imagen única y estandarizada desempeña un papel crucial al identificar un producto de forma uniforme en todo el mundo.

¿Qué es el Código de Barras?

El Código de Barras es una imagen estandarizada que identifica de manera única los productos a nivel mundial, siendo esencial para su presencia en tiendas y supermercados.Consiste en barras claras y oscuras,a menudo acompañadas de números. Su uso mejorala identificación, el control de inventarios, la logística y las transacciones financieras delos productos.

¿Cuáles son las ventajas de contar con un Código de Barras en tu empresa?

- Optimiza el seguimiento y control de tus inventarios internos
- Facilita un mayor control sobre los productos en el punto de venta
- Te brinda la capacidad de conocer el nivel de existencias disponibles para atender las necesidades de tus clientes
- Agiliza el proceso de entrega de mercancía a tus clientes
- Minimiza la posibilidad de errores en la gestión de información para la creación de pedidos y órdenes de compra, mejorando la eficiencia de tus operaciones comerciales

Registra tu Código de Barras ante GS1 México

Este requisito se administra bajo los estándares internacionales administrados por GS1 México, y para obtenerlo necesitarás cumplir con los siguientes requisitos:

- **Firma Electrónica Avanzada (e.firma)** otorgada por el SAT con los archivos .CER y .KEY y la contraseña
- **Última Declaración Fiscal Anual, para Personas Morales o Físicas con Actividad Empresarial,** o las últimas seis declaraciones bimestrales, en caso de que seas Persona Física en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)
- Si tu empresa es nueva y no cuentas con la Declaración Anual, **adjunta tu Constancia de Identificación Fiscal (o RFC) en formato PDF**
- **Solicitud en línea.** Completa el formulario **aquí.** Al concluir, recibirás una copia al correo electrónico que hayas registrado
- **Pago de la membresía en línea, tras completar la solicitud.** Importante: Es esencial contar con los datos de la cuenta bancaria que usarás para esta transacción
- **Creación de tu Código de Barras.** Una vez que tu institución bancaria aprobó el cargo por el pago de tu Membresía y que hayas cubierto los requisitos, GS1 México procesará tu solicitud

Concluido el trámite, encontrarás tu Factura en tu cuenta del Portal de Asociados, donde generas tus Códigos de Barras

Verifica que tu Código de Barras se lea en cualquier punto de venta

La verificación de la impresión precisa de los Códigos de Barras se puede llevar a cabo mediante sistemas de visión, como lectores ópticos, escáneres o cámaras de visión inteligente, entre otros.

Para aprovechar la gran cantidad de información contenida en los Códigos de Barras, es crucial garantizar que su impresión sea precisa y libre de errores. Esto asegurará una lectura sin problemas y un funcionamiento correcto. Acércate a tu ejecutivo de GS1 para solicitar este servicio.

La mala lectura de un Código de Barras afecta la experiencia de compra de los consumidores y genera un alto riesgo de pérdida de ventas

GS1 México ofrece el servicio de verificación de lectura del Código de Barras.

PASO 3

Cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Los productos deben cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables al tipo de mercancía.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010: Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria.

NOM-131-SSA1-2012: Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado.

NOM-218-SSA1-2011: Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba.

NOM-142-SSA1/SCFI-2014: Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.

Ejemplos de NOMs para mercancías generales:

NOM-004-SCFI-2006: Información comercial. Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, accesorios y ropa de casa.

NOM-015-SCFI-2007: Información comercial. Etiquetado para juguetes.

NOM-189-SSA1/SCFI-2002: Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

NOM-001-SCFI-1993: Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.

PASO 4

Asegúrate de que el empaque de tu producto cumple las especificaciones de la tienda

Desde su estado natural y diseño de fábrica hasta su destino final, los productos requieren ciertos niveles de tratamiento que hacen indispensable la utilización de diversos materiales, técnicas y normativas. Esto garantiza una transición adecuada a los diferentes destinos, tanto a nivel nacional como internacional, dentro del mercado.

¿Sabías que...?

El empaque es una herramienta de promoción y ventas con un gran poder. Su función no se limita a contener, proteger y preservar el producto para garantizar su llegada en perfectas condiciones al consumidor final, sino que también **debe captar la atención y generar interés en el producto.**

Empaque primario

Es aquel que se encuentra en contacto directo con el producto, cumpliendo la función de contenerlo y proporcionar protección. En el punto de venta, este tipo de empaque se presenta como una unidad destinada al consumidor final.

Puede envolver completamente el producto o solo parcialmente, asegurando que el contenido no pueda ser alterado sin abrir o modificar el envase.

Ejemplos: latas, botellas, cajas y envolturas de plástico.

Empaque secundario

Es aquel que tiene uno o varios envases primarios, brindándoles protección durante su distribución comercial. En el punto de venta, se presenta como una **agrupación de un número específico de unidades de venta**. Puede ser vendido directamente al consumidor final o servir como medio para reabastecer los estantes en dicho punto, siendo separable del producto sin que esto afecte sus características.

Ejemplos: películas de plástico o cajas.

Envase terciario

Es el conjunto de envases primarios o secundarios que se agrupan en un contenedor con el propósito de unificarlos y protegerlos durante todo el proceso de distribución comercial. Estos envases están diseñados para **facilitar la manipulación y el transporte de múltiples unidades de venta o envases secundarios,** con el fin de evitar daños inherentes al transporte y la necesidad de manipulación física.

Ejemplos: palets destinados al transporte o cajas de plástico reutilizables.

PASO 5

Valida todos los requisitos para convertirte en proveedor de La Comer

Asegúrate de contar con todos los requerimientos

Una vez cumplidos los pasos antes mencionados, Grupo La Comer sigue un proceso de selección.

Las cadenas comerciales constantemente buscan productos nuevos para llevar una mayor oferta al consumidor final. Asegúrate de estar listo para ser su nuevo proveedor

Requisitos

1. **Nombre o Razón Social de la empresa**
2. **Registro Federal de Contribuyentes** con homoclave, cédula fiscal y CURP. Solo para personas físicas
3. **Registro Federal de Contribuyentes IEPS.** Solo proveedores que comercializan vinos y licores y causan este impuesto
4. **Solicitud del proveedor para realizar sus pagos a través de transferencia electrónica** y proporcionar la siguiente información:
    - **Banco donde mantiene su cuenta para depósitos (**sólo Banamex o Bancomer), por excepción. Para SPEI (solicitar procedimiento)
    - **Número de sucursal en el caso de Banamex**
    - **Número de cuenta bancaria**, correspondiente a la razón social
    - **Cuenta Clabe (compuesta de 18 dígitos)** que se muestra en el estado de cuenta

Cuestionario para clasificación en la categoría de pymes

En este cuestionario se debe indicar lo siguiente:

1. **Giro de la empresa**
   - ☐ Comercial
   - ☐ Industrial
   - ☐ De servicio

2. **Número de empleados**
   - ☐ De 1 a 10
   - ☐ De 11 a 30
   - ☐ De 31 a 50
   - ☐ De 51 a 100
   - ☐ Más de 101

3. **Facturación anual de la empresa (en pesos mexicanos)**
   - ☐ De $0 a $4,000,000
   - ☐ De $4,000,001 a $50,000,000
   - ☐ De $50,000,001 a $100,000,000
   - ☐ Más de $100,000,001

4. **Indicar si la empresa está registrada como pyme ante la Secretaría de Economía y los nombres del o los representantes legales, socios de la empresa, administrador único y ejecutivo de cuenta que atienda a Comercial City Fresko**

5. **Dirección fiscal.** La registrada ante Hacienda

6. **Dirección comercial.** La correspondiente a la Dirección de ventas

7. **Dirección administrativa.** Donde se encuentran las áreas de Tesorería y Egresos

En este cuestionario se debe indicar lo siguiente:

8 **Dirección para devoluciones**

Las direcciones deberán contener lo siguiente:

- Calle con número exterior e interior (en caso de existir)
- Colonia, código postal, delegación o municipio, país, estado y ciudad
- Teléfonos (incluyendo la clave lada)
- Contacto (nombre y teléfono del representante)
- Correo electrónico de la empresa o del contacto

Anexar la siguiente documentación

- ☑ **Acta constitutiva,** en el caso de Personas morales, marcando los nombres del o los representantes legales, administrador único y los socio
- ☑ **Formato de alta de proveedor nacional, requisitado y autorizado** por el gerente, subdirector o director del área y subdirector de administración de compras y abasto
- ☑ **Copia del estado de cuenta en el cual se muestre la cuenta de cheques,** la cuenta clabe; a nombre de la razón social que se dará de alta
- ☑ **Nota de cargo por gastos administrativos, por $10,000.00 más I.V.A., rubro 4 Folio.** El pago sólo se acepta con cheque a nombre de COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE RL. DE CV.
- ☑ **Copia del poder notarial** que faculta a realizar negociaciones comerciales en caso de no encontrarse el representante legal
- ☑ **Cédula de identificación fiscal.** Cuando se trate de Personas Físicas deberá contener la CURP

- **Carta membretada del proveedor de confirmación.** Partes relacionadas en original.
- **Identificación oficial del o los representantes legales** o de la persona acreditada para hacer negociaciones comerciales
- **Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes** (Formato R-1 o Constancia de Situación Fiscal. Si se cuenta con un cambio de domicilio fiscal, anexar el R-2
- **Asignación de folios** para la emisión de comprobantes fiscales
- **Copia de la carta vigente de GS1 México** (vigencia máxima de 1 año)
- **Solicitud de certificado de sello digital**
- **Descuentos confidenciales de acuerdo a parámetros establecidos** (original y una copia, firmados por el proveedor)
- **Solicitud de certificado de e.firma**
- **Registro Federal de Contribuyentes personas Morales y físicas IEPS** (Impuesto especial sobre productos y servicios), ISAN, ISTUV y derechos sobre concesión y/o asignación minera. Este documento solo se solicita a proveedores que surten vinos y licores que causen IEPS

¿Cómo hacer crecer tu negocio?

Tener una relación de negocio con una gran cadena comercial ayuda a las pymes a tener estabilidad, **superar sus dificultades para llegar a un público más amplio, profesionalizarse y crecer.**

Encontrar un espacio en los anaqueles de una cadena comercial es un sueño compartido por muchas pymes. Convertirse en proveedor de grandes empresas brinda oportunidades para ganar visibilidad y potenciar la marca.

Para que tu producto sea considerado por el departamento de compras y tu proceso de selección sea exitoso, te sugerimos:

- **Elabora un plan de negocio sólido** y, en caso de dudas, busca asesoramiento oportuno de empresas e instituciones relevantes para cada etapa del proceso
- **Realiza un análisis de mercado** para comunicar de manera efectiva el valor y los beneficios de tu producto. Ten en cuenta los aspectos de precio e innovación que distinguen tu oferta
- **Evalúa tu capacidad de producción y define la estrategia de distribución.** Las cadenas comerciales ofrecen diversas opciones de entrega, por lo que considerar esto desde el principio puede reducir los costos de operación

Recuerda que las pymes que deciden ingresar al mercado formal a través de las grandes cadenas de retail no solo adoptan prácticas más eficientes, también desarrollan habilidades empresariales mejoradas.

Adquiere tu membresía